



Resolución del 16 de diciembre de 2024 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter provisional determinados contratos, convocatorias de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación de la Universidad de Granada (BOJA de 28/12/2023).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la resolución de 21 de diciembre de 2023 (BOJA de 28/12/2023), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- En la citada dirección web, se hizo público el listado de contratos ofertados como anexos para la convocatoria de octubre (y convocatorias anteriores).

Tercero.- Tras el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, con fecha 06/11/2024 se publicaron en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia las listas provisionales de admitidos y excluidos correspondientes al mes de octubre, remitiéndose a las comisiones de valoración la documentación presentada por los solicitantes, para que procedieran a la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en cada uno de los anexos.

Cuarto.- De igual forma que lo indicado en los apartados anteriores, con fecha 14/11/2024 se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, que pueden consultarse en la dirección web: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/listas>
Una vez evaluadas las solicitudes por las Comisiones Evaluadoras, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Quinto.- El apartado 13 de las bases reguladoras, relativo a la valoración de las solicitudes, establece que para ser titular o suplente de una plaza, deberá alcanzarse una puntuación de al menos el 50 puntos sobre 100. La Comisión Evaluadora determinará en su caso la lista de personas suplentes y declarará desierta la plaza cuando ninguna de las personas candidatas alcance dicha puntuación mínima.

En virtud de estos antecedentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar con carácter **provisional** los contratos que se relacionan en el Anexo I y en su caso declarar suplentes en los mismos a aquellas personas solicitantes que han superado el umbral mínimo de puntuación establecido en las bases de la convocatoria.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Y declarar vacante provisionalmente la plaza con referencia 1246 y la plaza 1258.

Segundo.- Contra la presente propuesta de resolución provisional de concesión, las personas participantes disponen de **un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación** de la presente resolución para presentación de alegaciones contra la misma, que se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Granada en el procedimiento establecido para ello (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios.-Alegaciones-y-Renuncias./>).

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/anteriores>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: provisional de concesión

Ref. 847 Anexo 18 Publicación: 11/12/2023

Nombre	Apellidos	Contrato
CLAUDIA	TESO PÉREZ	CONCEDIDO
MODESTO	BERBEL CASCALES	Suplente
ANA MIRIAM	PAREJA MALAGON	Suplente
GRACIA	LUQUE AGUILERA	Suplente
DANIEL	PÉREZ BARTIVAS	Suplente
JAVIER	DORADO LAZO	Suplente
MARGARITA	SABIO BONILLA	Suplente
MARTA	JIMÉNEZ BERMÚDEZ	Suplente
ANTONIO JAVIER	MORENO SÁNCHEZ	Suplente
FÁTIMA	RAMÍREZ MELLADO	Suplente
CARMEN	ERENA ORTEGA	Suplente
GUILLERMO	GARRIDO CAÑETE	Suplente

Ref. 1205 Anexo 40 Publicación: 16/09/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
ANTONIO	CABALLERO MESA	CONCEDIDO
ISABEL	ARANDA OLMEDO	Suplente
SAMIRA	BEN-MENNI SCHULER	Suplente

Ref. 1218 Anexo 2 Publicación: 14/10/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
JUAN MIGUEL	GARCÍA GÓMEZ	CONCEDIDO
MARIA	TSAKALI GARDIANOU	Suplente
JULIA	ARNAL DE LA PEÑA	Suplente

Ref. 1234 Anexo 15 Publicación: 14/10/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
PABLO	RODRÍGUEZ SAN ESTEBAN	CONCEDIDO

Ref. 1240 Anexo 21 Publicación: 14/10/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
JUAN CARLOS	RESINA LOZANO	CONCEDIDO

Ref. 1241 Anexo 22 Publicación: 14/10/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
MARÍA CONCEPCIÓN	CASTELLANOS BAENA	CONCEDIDO

Ref. 1249 Anexo 29 Publicación: 14/10/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
--------	-----------	----------



NEREA	HERNÁNDEZ CARPINTERO	CONCEDIDO
FRANCISCO	CÁMARA PARRA	Suplente
LAURA	TORRES SORIA	Suplente
ÁLVARO	ZORRILLA CARRIQUÍ	Suplente

Ref. 1250	Anexo 30	Publicación: 14/10/2024
Nombre	Apellidos	Contrato

HERENIA	GÓMEZ GARCÍA	CONCEDIDO
---------	--------------	-----------

Ref. 1257	Anexo 37	Publicación: 14/10/2024
Nombre	Apellidos	Contrato
HELENA PATRICIA	HEREDIA HIGUERAS	CONCEDIDO

YELENA MARIA	MALDONADO HERRERA	Suplente
--------------	-------------------	----------

ESTER	JIMÉNEZ FRIAS	Suplente
-------	---------------	----------

ÁNGELA	PÉREZ GRANADOS	Suplente
--------	----------------	----------

VERONICA	BUSTAMANTE BUIL	Suplente
----------	-----------------	----------

ANTONIO JAVIER	MORENO SÁNCHEZ	Suplente
----------------	----------------	----------

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

